



RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN OBRAS DE EMERGENCIA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS TEMPORALES MARÍTIMOS Y DE LLUVIAS ACAECIDOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018 EN LAS PROVINCIAS DE CASTELLÓN, TARRAGONA E ISLA DE MALLORCA

Sucesivos episodios de temporales marítimos y de lluvias han azotado las costas españolas en el mes de octubre de 2018 causando graves daños en diversos puntos del dominio público marítimo terrestre en los que se hace preciso intervenir sin demora.

Los daños en el litoral y en las infraestructuras costeras han sido provocados por el fuerte oleaje, que ha coincidido en esta ocasión con un fuerte temporal de lluvias que ha registrado precipitaciones muy importantes. De igual forma, las aguas han arrastrado gran cantidad de basuras y restos vegetales.

En estos episodios se han producido daños en las costas de las provincias de Tarragona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña; en la provincia de Castellón, en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la isla de Mallorca, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears.

A la vista de todo ello, es preciso acometer actuaciones de emergencia para reparar los daños producidos en las provincias del litoral español que se relacionan a continuación:

MALLORCA: durante el mes de octubre las fuertes lluvias caídas sobre la isla de Mallorca provocaron riadas que acabaron en desastre, con pérdidas de vidas humanas y grandes daños materiales.

La intensidad de las lluvias provocó importantes daños, arrasando todo a su paso, incluyendo playas en las que desembocan diversos torrentes de la zona, principalmente las playas de Canyamel, en el término municipal de Capdepera, y S'illot, entre los términos municipales de Manacor y San Lorenzo.

Igualmente, se produjeron numerosos daños en muros de contención de encauzamientos como el de S'illot y en paseos marítimos, como en las pasarelas de Canyamel y el paseo de la Colonia de San Pedro.

Asimismo, las riadas arrastraron gran cantidad de restos, como ramas y cañas entre otros, y basura hasta el mar, el cual los ha esparcido por el litoral de esta zona que es de difícil acceso.

Las actuaciones estrictamente necesarias, consistirán fundamentalmente en medidas de restauración y conservación del dominio público marítimo-terrestre, trabajos para asegurar la sostenibilidad de la costa y mitigar los efectos de futuros temporales y la reparación y restauración de estructuras dañadas en el litoral como paseos marítimos, acceso al dominio público, muros etc., así como un bombeo de arena desde la zona sumergida a la playa seca.

El presupuesto total aproximado de las actuaciones a desarrollar en la isla de Mallorca asciende a 1.600.000,00 euros. El plazo inicial estimado de las obras es de cuatro (4) meses, por lo que, dado las fechas en las que nos encontramos, se prevé una anualidad de 600.000 euros para el año 2018 y de 1.000.000 de euros para el ejercicio 2019



CASTELLÓN: la caracterización de la costa de Castellón hace que los daños producidos por el temporal de lluvias y el temporal marítimo acaecidos en octubre de 2018 en la provincia tengan como consecuencia que el caudal de sedimentos transportado sea muy grande. Este material granular es el que se moviliza en caso de temporales y es necesario para que el oleaje no avance tierra adentro afectando a bienes cuya reparación sería muy costosa.

Por lo anterior, resulta procedente actuar de forma inmediata aportando el material que ha sido movilizado por este temporal y reparando algunas estructuras que sirven para contenerlo.

Por otra parte, la situación de temporal marítimo ha coincidido con un fuerte temporal de lluvias, registrándose precipitaciones muy importantes, especialmente, en el norte de la provincia.

En un frente litoral caracterizado por las fuertes pendientes en las formaciones montañosas próximas a la costa, una situación meteorológica de este tipo produce avenidas con grandes caudales en los puntos de desagüe hacia el mar, en las que éstas se concentran.

Para reparar los efectos del temporal marítimo, la actuación que se propone consiste básicamente en aportar material granular en los términos municipales de Almenara, Chilches, Moncofa y Almassora. Se requiere, igualmente, la reparación del pie del acantilado de Vinarós y en Alcalá de Xivert hay que reparar accesos y formaciones dunares.

El presupuesto total aproximado de las actuaciones a desarrollar en la provincia de Castellón es de 191.000,00 euros. Dado el tipo de actuaciones y el momento del año en el que nos encontramos, se prevé una anualidad de 141.000 euros para el año 2018 y de 50.000 euros para el ejercicio 2019.

TARRAGONA: los temporales acaecidos entre el 18 y 22 de octubre de 2018 en la costa de la provincia de Tarragona han atacado el frente costero produciendo erosión en los acantilados comprendidos entre Sol de Riu y la desembocadura del río Cenla, en el término municipal de Alcanar, y el fallo de la escollera de protección construida. La longitud de acantilados afectada es de unos 200 metros lineales.

Girada visita por los técnicos del Servicio de Costas en Tarragona se ha observado una inestabilidad en los acantilados y la escollera de la zona mencionada. También se ha producido erosión a pie de los acantilados y escolleras, todo lo cual hace que la zona sea actualmente peligrosa para la seguridad e integridad de las personas, aparte de que esta zona de costa sea en este momento más vulnerable a futuros episodios de temporales marítimos.

La actuación a realizar consistiría en la excavación de las zonas erosionadas que presentan un alto riesgo de derrumbe, tendido del talud y protección del mismo con un pie de escollera de aportación y recolocación.

Asimismo, se recolocaran las escolleras derramadas y se aportararan las necesarias para recomponer la protección. También se retranquearán y repondrán las vallas en las zonas afectadas y donde presenten peligros a fin de garantizar la seguridad de los usuarios y peatones que transiten en la parte superior de los mismos.

El presupuesto total aproximado de las actuaciones a desarrollar en la provincia de Tarragona es de 100.000,00 euros. Dado el tipo de actuaciones y el momento del año en el que nos encontramos, se prevé una anualidad de 25.000 euros para el año 2018 y de 75.000 euros para el ejercicio 2019.



PRESUPUESTO TOTAL APROXIMADO DE LAS ACTUACIONES: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL EUROS (1.891.000,00 €)

En cuanto a los aspectos formales de este procedimiento de emergencia:

- ✓ La selección se realizará solicitando el Jefe de la Demarcación o Servicio de Costas varias ofertas a empresas, como mínimo tres o cuatro, dándoles un plazo perentorio, debido al carácter de la obra, para presentar sus respectivas ofertas, o si por la naturaleza de la obra fuera el caso se podría encargar a un medio propio y servicio técnico de la Administración.
- ✓ La adjudicación del contratista la realizará el Jefe de la Demarcación o Servicio de Costas en base a la oferta que ofrezca mejor relación calidad-precio, tal como establece la nueva Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
- ✓ Dado que es uno de los casos previstos en la legislación presupuestaria la forma de pago será a justificar, debiendo el Cajero-Pagador de la Demarcación o Servicio de Costas confeccionar la cuenta justificativa y el Jefe de la Demarcación o Servicio de Costas proponer su aprobación en el plazo de tres meses a partir de la recepción de los correspondientes fondos

Teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente señaladas, el expediente de contratación necesario para acometer esta actuación no puede tramitarse por el procedimiento ordinario ni siguiendo las particularidades señaladas para la tramitación urgente en el artículo 119 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo tanto, esta Secretaría de Estado de Medio Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, ordena la ejecución de las obras y actuaciones necesarias para la reparación de los daños producidos a causa de los temporales marítimos y de lluvias acaecidos en el mes de octubre de 2018 en las costas de las provincias de Tarragona, en la Comunidad Autónoma de Cataluña; en la provincia de Castellón, en la Comunidad Autónoma Valenciana y en la isla de Mallorca, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears por un importe total aproximado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL EUROS (1.891.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.06.456D.611 del presupuesto de gastos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, con una anualidad total para el año 2018 de 766.000 euros y de 1.125.000 para el año 2019.

Madrid, 6 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
P.D. O.APM/484/2018 de 8 de mayo, B.O.E. de 11 de mayo
LA DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR


Ana María Oñoro Valenciano

